

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>FECHA</b>	<b>Enero 20 de 2020</b>

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

*Dentro del plan de acción formulado para la vigencia 2020, Se requiere contar con la gestión de una persona natural que realice de manera independiente la prestación de servicios como apoyo técnico en los procesos de cortes y suspensiones del servicio de acueducto, toma de lecturas y entrega de facturación, entre otras actividades del área de comercialización de la EMSER E.S.P.*

*Estas actividades se encuentran asignadas por manual de funciones al personal adscrito a la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial, pero el personal de planta no logra cubrir la necesidad de acuerdo a la cantidad de suscriptores del área urbana del municipio del Libano Tolima,*

### 2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

No	ARTICULO	UND	CANT
01	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TÉCNICO EN GESTIÓN DE CARTERA, CORTES, SUSPENSIONES, LECTURA DE MEDIDORES, ENTREGA DE FACTURACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS"	Und	1

**2.1.2. Alcance:** Dar Cumplimiento a la gestión comercial y operativa

### 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Cuatro (04) meses.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En el área de Comercialización de la EMSER E.S.P. Y en el área del municipio del Líbano

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.200.000).

**2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 49 de enero 20 de 2020 Rubros Acueducto 0541080, Alcantarillado 05410802. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.

**2.2.6. Forma de pago:** Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.

LA EMPRESA cancelará al contratista en Cuatro (04) pagos, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$1.300.000,00),

**2.2.7. Supervisión:** Será por cuenta de Dirección, Administrativa, Financiera y Comercial

**2.2.8. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- ✓ Apoyar en las visitas a usuarios para gestión de cartera,
- ✓ Apoyar en la realización de cortes, suspensiones, reconexiones del servicio de acueducto a los usuarios donde se requiera.
- ✓ Apoyar en la entrega de Facturación y toma de lecturas de acuerdo a la programación de la entidad.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### 3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de 2001.

### 4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servicios de anteriores.

### 5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

#### Requisitos habilitantes:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

### 6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO	50% y 50% del Daño o perjuicio	Contratista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tasas o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuicio	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad

#### GARANTIAS TECNICAS

No será necesario la expedición de pólizas como garantía de cumplimiento, de conformidad con el Manual de Contratación Acuerdo No 002 del 14-06-2019 y artículo 7° de la Ley 1150 de 2007.

### 7.ANEXOS



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

#### 8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

**NOMBRE: NANCY BALEN ARBOLEDA**  
**CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial (E)**

**FIRMA :**

FIRMADO EN ORIGINAL

